



**INFORME SECRETARIAL.** Mitú, Vaupés julio 22 de 2020, en la fecha ingresa al despacho del Señor Juez la Demanda Ejecutiva Singular de Única Instancia, Seguido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA identificado con el NIT 900418922 - 6, en contra del señor GERARDO TAMAYO LONDOÑO identificado con C.C. 1.010.046.799, que tiene como radicado el número 97001-4089-002-2020-00053-00 provea.

El Secretario,

JAVIER ORLANDO LEON BOADA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MITÚ

Auto Civil N° 167

Mitú, Vaupés, julio veintidós (22) de dos mil veinte (2020),

Referencia: Ejecutivo No 97001-4089-002-2020-00053-00 Proceso Ejecutivo Singular de única Instancia seguido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA identificado con el NIT 900418922 - 6 contra el señor GERARDO TAMAYO LONDOÑO identificado con C.C. 1.010.046.799.

De la anterior demanda ejecutiva singular de única instancia, presentada por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA identificado con el NIT 900418922 - 6, en contra del señor GERARDO TAMAYO LONDOÑO identificado con C.C. 1.010.046.799, inadmitase de conformidad al Art. 82 núm. 6 del Código General del Proceso., toda vez que no se aportó el título original ni se expresó en donde se encuentra. Esto según lo establecido en el artículo 245 ibídem, el cual expresa que la parte deberá aportar el documento en original salvo causa justificada, sin embargo tiene la carga de expresar en donde se encuentra el documento original.

Por lo tanto se le concede el término de cinco (5) días a la entidad demandante para que aporte el documento denominado pagare en blanco N° 084206110000146 y la obligación N° 725084200023173 en original, para que subsane la demanda so pena de ser rechazada.

Se le reconoce personería jurídica a la Doctora FAYDI NERIETH REYES ARDILA, para actuar como Apoderada de la Demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA dentro de este proceso

NOTIFIQUESE

El Juez,

EDMUNDO ROBLES CASTAÑEDA

Carrera 13t No. 13 - 30 Barrio Villa Alix  
Telefax. (098) 5642094  
Correo electrónico j02prmmmitu@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Mitú-Vaupés

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
(Mitú. Vaupés)

Estado No. 023  
Fecha: 23 JUL 2020

Secretario \_\_\_\_\_

